Distrito Escolar Unificado Palm Springs

Dr. Mike Swize, Superintendente

# **Manual de Padres/Estudiantes**

**2023-2024**



**Escuela Primaria Rancho Mirage**

42-985 Indian Trail ( Rancho Mirage, CA 92270

Oficina (760) 836-3680 ~ ( FAX (760) 836-3684

Horas de Oficina: 7:00 a.m. – 3:30 p.m.

***Sr. J. Hagar, Director***

***Misión:***

*Como una comunidad de aprendizaje profesional, nosotros, en la Escuela Primaria Rancho Mirage, trabajamos colectivamente para proveer un ambiente escolar seguro que acepta diversidad, y asegura que todos los estudiantes logran/sobrepasan los Estándares Estatales de California, y exhiben lo mejor de sí mismos, preparándose tanto para la universidad o carrera profesional, como para ser ciudadanos productivos de la sociedad.*

## **Horario de la Campana:**

### **Transición para el Jardín de Niños (TK) – 5to Grado**

| Primera campana suena 7:35amSegunda campana suena 7:40 am  | Los estudiantes necesitan estar alineados listos para empezar el día. |
| --- | --- |
| Clases Empiezan a las 7:45am | Los estudiantes están en el salón listos para la instrucción. |
| Escuela Termina a las 2:35 pm | Los estudiantes saldrán por los canceles del estacionamiento del patio de recreo superior. |
| Escuela Termina a las 1:00pm | PreK SDC (Clase de Educación Especial) y Estudiantes tomando el camión saldrán por el cancel enfrente de la oficina. |
| Días Mínimos 7:45 – 12:10 pm  | TK - 5to Grado |

* **Los canceles se abren a las 7:15 am. POR FAVOR no dejen a sus hijos en la escuela antes de las 7:15 am o recogerlos después de las 2:50 p.m., porque no tenemos supervisión disponible.**
* Encaminamos a los estudiantes a la yarda de arriba para que sean recogidos. Por favor no les digan que los encuentren en otras áreas para recogerlos. Usen la callecita semi-circular para recogerlos (no usen la zona camionera o la curva enfrente de la zona). Si quieren bajarse del carro y encontrar a su hijo/a, se pueden estacionar y caminar al cancel de recogida. Por razones de seguridad, no les hablen para que los encuentren en el

estacionamiento sin asistencia o la curva fuera del estacionamiento. La callecita semi-circular es nada más para recoger y dejar.



#### Asistencia

Es muy importante que su hijo/a llegue a tiempo, y esté en clase todos los días. Ayúdales a entender la importancia de estar presentes y llegar a la escuela a tiempo. Los estudiantes que llegan tarde, o salen temprano, pierden importante instrucción y causan distracciones innecesarias, porque la lección está siendo explicada.

Si su hijo/a está ausente, favor de llamar a la oficina al (760) 836-3680 con la razón de la ausencia. Algún trabajo escolar que pierdan, lo pueden hacer, pero la mayoría de la educación de sus hijos/as es a través de la instrucción directa por el maestro/a. Perderán ésta instrucción si faltan a la escuela.

Si su hijo/a necesita salir antes de las 2:35, favor de ir a la oficina para firmar que se los van a llevar. Necesitan presentar identificación. Les pedimos que por favor no recojan a los niños 15 minutos antes de que suene la campana porque están asignando tarea, y finalizando la instrucción del día. La secretaria se comunicará con el maestro/a para que él/ella sea mandado a la oficina. Los maestros/as quizá no dejen salir al estudiante a menos que hayan sido firmados en la oficina y estén en la tarjeta de emergencia. Les pedimos que por favor mantengan su información de emergencia, dirección, números telefónicos y contactos de emergencia al corriente. Si su hijo/a se va en el camión, y los quiere recoger en la escuela algún día en particular, favor de hacerle saber a su hijo/a, mandar una nota al maestro/a, o llamen a la escuela temprano para poder informar al maestro/a de su hijo/a.

###### **SARB – Asistencia Escolar y Comité de Revisión**

¡Cada día escolar cuenta! Estudios han demostrado que los estudiantes que faltan 10% del día escolar, en preparación para grados a su nivel, se retrasan significativamente. Si su hijo/a está habitualmente ausente y/o llega tarde, usted y su hijo/a serán referidos al Comité de Revisión de Atendencia del Distrito Escolar. Es muy importante que su hijo/a llegue a tiempo a la escuela todos los días. Asambleas de Premios para Atendencia y celebraciones se llevarán a cabo semanalmente y mensualmente a través de toda la escuela por nivel de grade.

#### Estudio Independiente

Si su hijo/a necesita faltar por 5 días o más, lo pueden registrar en el Programa de Estudios Independientes. Esto requiere que recojan el trabajo asignado por su maestro/a, el maestro/a y ustedes llenarán el contrato de Programa de Estudios Independientes, su hijo/a hace todo el trabajo, regresan el trabajo al maestro/a cuando regresa a la escuela, y él/ella verificará que todo el trabajo está completo de acuerdo con el Programa de Estudios Independientes. Favor de avisarle al maestro/a por lo menos una semana antes del viaje anticipado para que tenga todo el papeleo listo.

#### Desayuno y Almuerzo

Desayuno se sirve diariamente en la cafetería de 7:15-7:35 a.m. Desayuno y Almuerzo es gratis para todos los estudiantes y se sirven diariamente. Les pedimos que llenen la forma de Beneficios Educacionales para Servicios Nutritivos. Recibirán información acerca de como llenar esta forma a través del sitio web escolar y del distrito. Algunos de ustedes se les pedirá que llenen una encuesta del distrito acerca del programa de lonche.

#### Mensajes/Recados

Entendemos que hay ocasiones cuando ustedes tienen que dar un mensaje a su hijo/a durante horas escolares, pero por favor limiten estos recados para casos de emergencias. Para evitar interrupciones durante las horas de instrucción, se tomarán mensajes y serán distribuidos directamente a la maestra/o via correo electrónico, llamada telefónica or por escrito. Por favor dígale a su hijo/a **y** mándele una nota al maestro/a si hay algún cambio en el procedimiento/manera de cómo se irá su hijo/a a casa.

#### Procedimientos de Emergencia

En caso de un terremoto, o cualquier otro desastre, los estudiantes serán evacuados en las yardas de recreo. Recogerán a sus hijos en las áreas designadas para emergencias. Dependiendo de las circunstancias, requerimos que firmen para que se lo puedan llevar. Si por alguna razón no se pueden comunicar con la escuela, sus hijos serán proveídos con cuidado y protección. Las escuelas estarán abiertas indefinidamente hasta que el último estudiante sea recogido por sus padres o miembro de familia autorizado, o transportado a una facilidad de emergencia. **Los estudiantes serán entregados nada más a aquellas personas que están enlistados en la tarjeta de emergencia, por favor mantengan sus tarjetas de emergencia al corriente.** La Oficina de Administración distribuirá los protocolos escolares de preparación para emergencias. Les pedimos quediscutan el plan de emergencia con su hijo/a.

###### **Teléfonos Celulares**

Teléfonos celulares en las escuelas primarias no son permitidos en acordancia de la póliza del Consejo Escolar. Por favor no mande teléfonos a la escuela con su hijo/a. Los teléfonos serán confiscados y entregados a la oficina. La primera vez que se les quite el teléfono, el estudiante lo puede recoger en la oficina después de la escuela y los padres serán notificados. Si confiscamos un teléfono más de una vez, los padres tienen que venir a la oficina a reclamarlo.

##### Reglas Escolares

Asegurando un ambiente ordenado y seguro para su hijo/a y todos los estudiantes en la Escuela Primaria Rancho Mirage, es importante que las reglas siguientes sean observadas todo el tiempo, por todos los estudiantes.

**¡Sean amables y considerados!**

* Mantener sus manos, piés, y palabras desagradables para sí mismos.
* Estén al cuidado de ustedes, los demás estudiantes, y nuestra escuela.
* Mantener nuestra escuela limpia.

**¡Ser cuidadosos y listos!**

* Pelotas, juguetes y artículos electrónicos necesitan quedarse en casa al menos que sean aprobados por la oficina/administración.
* Comer antojitos en el área designada. No se permite el chicle.
* Permanecer en la yarda durante el recreo y jugar con cuidado.
* No avienten/tiren piedras, palos y otros objetos.
* Caminen y usen las banquetas.
* NO se permiten armas, armas de juguete, o objetos peligrosos de cualquier tipo.

**¡Sean respetuosos!**

* Sigan las reglas y muestren respeto a todos los adultos y estudiantes.
* Hablen en voz baja y usen lenguaje apropiado.

Favor de repasar las reglas en el Manual de Reglas del Distrito.

**¡Sean Carneros Respetuosos! Sigan las reglas y sean premiados con certificados de Carneros y otros premios.**

* Ofensas de nivel bajo o alto, como consecuencia, pueden conducir a recibir una reprimenda. Esto se debe por no seguir las reglas escolares.

**Procedimientos en el Patio de Recreo**

1. Los estudiantes se lavaran las manos antes y después del recreo.
2. Cuando suena el silbato de 5-minutos, (cinco silbatos cortos), es tiempo de guardar las pelotas, tomar agua e ir al baño.
3. Cuando el silbato suena una vez, paren, no se muevan y escuchen.
4. Caminen a la línea en silencio cuando sean dirigidos.
5. Los estudiantes “caminarán en su línea” cuando regresen al salón.

**Pirámide de Éxito**

La Pirámide de Éxito de Coach Wooden es una base de nuestra iniciativa de educación de carácter personal y les da a los estudiantes las herramientas necesarias para hacer lo mejor de sí mismos. Cada mes celebramos cada bloque de construcción de la pirámide. Al principio del año escolar les mandaremos una copia de la pirámide para que la pongan de uso en casa. Les sugerimos que hablen con sus hijos acerca de las características de cada bloque, y tener un incentivo/aliciente para su hijo/a cuando exhiben/muestran lo mejor de sí mismos en casa.

**Bondadesa Cuenta – Bondadosa no cuesta nada, pero significa todo.**

Recordaremos a los estudiantes que muestren amabilidad y bondadesa entre sí mismos modelando bondad todo el tiempo. Les daremos tarea de amabilidad para que las realicen durante el año escolar para promover una atmósfera y cultura de amabilidad genuina.

##### Tabaco y Drogas

La Escuela Primaria Rancho Mirage es una escuela libre de drogas y tabaco. No se permite a los estudiantes y adultos fumar o estar bajo la influencia de drogas cuando están en la propiedad. Los estudiantes y adultos no pueden poseer, usar o vender drogas o alcohol. Los estudiantes serán suspendidos y posiblemente expulsados de acuerdo con el Código Educativo.

##### Suspensiones

###### **Suspensiones Fuera de la Escuela**

Las razones más comunes para suspensiones son pleitos y agresión física. Sin embargo, si un cuchillo, pistola u objeto peligroso es traído a la escuela, el estudiante será suspendido y la posibilidad de expulsión. Lo mismo aplica para armas de fuego de imitación, ya que parecen ser verdaderas. Señaladotes de luz láser son prohibidos en la propiedad escolar bajo el Código Penal 417.27. Empezando en el 4to grado, los estudiantes pueden ser suspendidos por molestar sexualmente. Revise el manual de PSUSD para más información sobre las suspensiones y acosos sexuales.

Actos por los cuales un estudiante, incluyendo estudiantes con disabilidades, pueda ser suspendido o expulsado seran unicamente los siguientes:

1. Causó, intentó a causar, o amenazó para causar lesión a otra persona; intencionalmente uso fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa personal; o cometió como ayudante o acompañante, declarado por un tribunal de menores, un crimen de violencia física en donde la víctima sufrió un grande o serio daño corporal (Código Educacional 48900(a) y (t))
2. Posesión, vendió, o de otra manera presentó una arma de fuego, cuchillo, explosivo, o otro objeto peligroso, al menos, en el caso de cualquiera de este tipo de objetos, el estudiante obtuvo permiso por escrito para poseer estos artículos por un empleado certificado escolar, con la aprobación del director/a o persona designada (Código Educacional 48900 (b))
3. Ilegalmente poseer, usar, vender, o proporcionar, o estubo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas, o embriagado con cualquier sustancia tóxica (Código Educacional 48900(d))
4. Ofreció ilegalmente, planeo, o negocio la venta de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas, o sustancia tóxica de cualquier forma, y luego vender, entregar, o de otra manera entregar a cualquier persona otro líquido, sustancia, o material y ser representado como lo mismo que una sustancia controlada, bebida alcohólica, o tóxica (Código Educacional 48900 (d))
5. Cometió o intento de cometer robo o extorsión (Código Educacional 48900(e))
6. Causó o intento de causar perjuicios a la propiedad escolar o propiedad privada (Código Educacional 48900(t))
7. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada (Código Educacional 48900(48900(g))
8. Tubo o usó tabaco o productos conteniendo tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitado a puros, cigarros, puros en miniatura, cigarros de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquete masticable, y betel, excepto que esta restricción no prohibirá al estudiante el usar or poseer el/ella su receta para estos productos (Código Educacional 48900(h))
9. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales (Código Educacional 48900(i))
10. Posesión ilegal, ofreció, planeo, o negocio la venta de parafernalia de drogas, como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5 (Código Educacional 48900(j))
11. A sabiendas recibió propiedad escolar y propiedad privada que fue robada (Código Educacional 48900(l))
12. Tubo en posesión una arma de fuego de imitación (Código Educacional 48900(m))

El significado de imitación de armas de fuego es una réplica de una arma que es considerablemente similar en propiedades físicas a una arma real para hacer que una persona razonable concluye que la réplica es real. (Código Educacional 48900(m))

1. Cometió o intento de cometer un asalto sexual como es definido en Codigo Penal 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289, o cometio un acto de agresión sexual como es definido en Codigo Penal 243.4 (Codigo Educacional 48900(n))
2. Acosar, amenazar, o intimidar al estudiante que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que este estudiante sea testigo y/o represalias contra este estudiante por ser testigo. (Código Educacional 48900(o))
3. Ofreció ilegalmente, arregló para vender, negocio para vender, vendió el medicamento recetado a droga Soma (Código Educacional 48900(p))
4. Participó, o intento participar en novatadas (Código Educacional 48900(q))

Novatada significa un método de iniciación o pre-iniciación dentro de una organización u organismo estudiantil, ya sea que la organización u organismo es reconocido oficialmente por una institución educativa, que es probable que cause lesiones corporales graves o degradación personal o desgracias resultando en daño físico o mental a un estudiante previo, al presente, o estudiante prospectivo. La novatada no incluye eventos atléticos o eventos sancionados por la escuela. (Código Educacional 48900(q))

1. Participó en un acto de intimidación (Código Educacional 48900(r))

Intimidación significa cualquier acto de conducta severo físico o verbal generalizado, incluyendo comunicaciones hechas por escrito o a través de un acto electrónico, dirigido a uno o más estudiantes que tienen o que razonablemente pueden predecir el tener un efecto de poner razonablemente a un estudiante en temor de ser danado el mismo/ella misma o la propiedad de el/ella; o hacer que el estudiante experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su estado físico o mental; o causar al estudiante experiencias sustanciales de interferencia con su rendimiento académico o habilidad de participar y/o beneficiar de los servicios, actividades, o privilegios proveídos por la escuela. (Código Educacional 48900(r))

Intimidación incluirá cualquier acto de acoso sexual, odio violento, o acoso, amenza, o intimidación, como es definido en el Código Educacional 48900.2, 48900.3, o 48900.4 y abajo en artículos #1-3 de “Razones de Suspensión y Expulsión: Grados 4-12,” que tiene cualquiera de estos efectos mencionados arriba en un estudiante razonable.

La intimidación también incluye un acto de intimidación sexual cibernética por parte de un estudiante a través de la difusión, la solicitud o la incitación a la difusión de una fotografía u otra grabación visual que muestra una fotografía desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor identificable, cuando dicha difusión es a otro estudiante o al personal escolar por medio de un acto electrónico y tiene o puede predecir razonablemente que tendrá uno o más de los efectos de la intimidación descritos anteriormente. La intimidación sexual cibernética no incluye representación o imagen que tiene valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos deportivos o actividades sancionadas por la escuela.

Acto electrónico significa la creación o transmisión de comunicación originada en o fuera del sitio escolar, incluyendo, pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido, imagen, o publicar en el sitio web de redes sociales, a través de un dispositivo electrónico, incluyendo pero no limitado a, teléfono, teléfono inalámbrico, o otros dispositivos de comunicación inalámbricos, computadoras, o buscapersonas. Publicar en el sitio web de redes sociales deberá de incluir, pero no ser limitado a, la publicación o creación de pagina de grabación o la creación de la suplantación o perfil falso por el propósito de causar a un estudiante razonable cualquiera de los efectos de intimidación descrita anteriormente. (Código Educacional 48900(r))

Estudiante razonable significa que el estudiante, incluyendo, pero no limitado a, un estudiante que a sido identificado como un estudiante con invalidez, que ejercita cuidado normal, habilidad, y juicio en conducta por una persona de la edad de el/ella, o por una persona de la edad de el/ella con disabilidad. (Código Educacional 48900(r))

1. Ayudo o acompañó la inflicción o intento inflicción de daño físico en otra persona, como es definido en el Código Penal 31 (Código Educacional 48900(t))
2. Hizo amenazas terroristas en contra de oficiales escolares y/o propiedad escolar (Código Educacional 48900.7)

Una amenaza terrorista incluye cualquier declaración escrita u oral de una persona que intencionalmente amenaza con cometer un crimen que resultará en muerte o lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad que exceda $1,000, con la intención específica que la declaración se tome como amenaza, incluso si no hay ningún intento de llevarlo a cabo. (Código Educacional 48900.7)

Motivos Adicionales para la Suspension y Expulsion: Grados 4-12

Cualquier estudiante en grados 4-12 pueden ser suspendidos, pero no expulsados, por interrumpiendo actividades escolares o desafiando intencionalmente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, y otros oficiales escolares, o otro personal escolar comprometido en el desempeño de sus funciones. (Código Educacional 48900(k))

Un estudiante en grados 4-12 estará sujeto a suspensión o recomendación para expulsión cuando se determina que el/ella:

1. Cometió acoso sexual como se define en el Codigo Educacional 212.5 (Codigo Educacional 48900.2)

Acoso sexual significa conducta que cuando se considera desde la perspectiva de una persona razonable del mismo genero que la victima, es lo suficientemente severa o dominante como para tener un negativo impacto sobre el rendimiento academico de la victima o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. (Código Educacional 212.5, 48900.2)

(cf. 5145.7 - Acoso Sexual)

1. Causó, intentó causar, amenazó con causar, o participar en un acto de violencia de odio definido en el Código Educacional 233 (Código Educacional 48900.3)

Violencia de odio significa cualquier acto castigado bajo el Código Penal 422.6, 422.7, o 422.75. Tales actos incluyen lesiones, o intimidando a la víctima, interfiriendo con el ejercicio de los derechos civiles de la víctima, o dañando la propiedad debido a la raza de la victima, el origen etnico, religión, nacionalidad, invalidez, genero, identidad de género, expresion de genero, u orientación sexual; una percepción de la existencia de cualquiera de esas características en la víctima; o la asociación de la víctima con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. (Código Educacional 233; Código Penal 422.55)

(cf. 5145.9 - Comportamiento Motivado por Odio)

1. Intencionalmente involucrado en acoso, amenazas, o intimidación en contra del personal del distrito o estudiantes que es suficientemente severo o generalizado para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos del personal escolar o estudiantes mediante la creación de un ambiente educativo intimidante y hostil (Código Educacional 48900.4)

Ningún estudiante en grados K-3 será suspendido por la interrupción o desafío deliberado, excepto por la maestra conforme al Código Educacional 48910. (Código Educacional 48900)

###### **Suspensiones Dentro de la Escuela**

Los maestros/as pueden suspender estudiantes de su clase hasta por 2 días. El maestro/a notificará a los padres. De acuerdo al Código Educacional 48900.1, la administración puede solicitar que el papá/mamá asista una parte del día escolar o todo el día como alternativa de suspensión.

######

######

###### **Acoso Sexual**

El Consejo de Educación está comprometido a mantener un ambiente educativo que está libre de acoso y discriminación. El Consejo prohibe acoso sexual de estudiantes por otros estudiantes, empleados o otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. El Consejo también prohíbe comportamiento de represalia o actos en contra de personas que se quejan, testifican, asisten o de otra manera participan en el proceso de quejas establecido conforme con esta póliza de regulación administrativa.

El Consejo recomienda encarecidamente que cualquier estudiante que siente que el/ella esta siendo o ha sido acosado sexualmente en los terrenos de la escuela o en actividades relacionadas-patrocinadas por la escuela o fuera del campus acoso sexual que continua teniendo efecto en campus, contactar de inmediato al maestro de el/ella, el director/directora, o cualquier otro empleado escolar disponible.

El Consejo se compromete a cumplir con el Título IX de las enmiendas educativas de 1972 (Título IX), 20 U.S.C. 1681 et seq. y sus reglamentos de aplicación, que prohiben discriminación basado en programas educativos de sexo o actividades operadas por receptores de asistencia financiera federal. Acoso sexual, incluyendo violencia sexual, es una forma de discriminación sexual prohibida por Titulo IX.

El coordinador o designado asegura que todos los estudiantes del distrito reciben instrucción e información acerca de acoso sexual apropiada para sus edades. Tal instrucción e información incluirá:

1. Que actos y comportamiento constituye acoso sexual, incluyendo el factor que acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo género
2. Un mensaje claro es el que estudiantes no tienen porqué tolerar/soportar acosos sexuales
3. Animar para reportar instancias observadas de acoso sexual, aunque la víctima que está siendo acosada no se ha quejado
4. Un mensaje claro es que la seguridad de los estudiantes es el concernimiento primario del distrito, y que cualquier violación separada de estas reglas involucrando a una presunta victima o cualquier otra persona reportando un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará la manera en la cual la queja del acoso sexual sea recibido, investigado, o resuelto
5. Información acerca del procedimiento del distrito para investigar quejas y la persona(s) a quien el reporte de acoso sexual necesita hacerse.
6. Información acerca de los derechos de estudiantes y padres/tutores para presentar una queja civil o penal, según corresponda
7. Un mensaje claro que, cuando necesario, el distrito tomará medidas provisionales para asegurar un ambiente escolar seguro para el estudiante que se quejó o es victima de acoso sexual y/o otros estudiantes durante la investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se toman ciertas medidas provisionales, no deberán de perjudicar al denunciante o víctima del presunto acoso

**Proceso de Queja**

Caulquier estudiante que siente que él/ella es o está siendo sujetado/a al acoso sexual debe inmediatamente reportar a su maestra/o o caulquier otro empleado. Un empleado escolar al cual se reporta la queja, dentro de un día de recibir esta queja, tiene que reportarla al director/a o al Coordinador del Distrito.

Cualquier empleado escolar que observe cualquier incidente de acoso sexual involucrando a un estudiante, tomará medidas inmediatas para intervenir cuando está seguro de hacerlo y reportar esta observación al Coordinador, ya sea que la víctima presente una queja o no.

En cualquier caso de acoso sexual involucrando el Coordinador o cualquier otro empleado del distrito a quién la queja ordinariamente se haría, el empleado que recibe el reporte del estudiante o quien observa el incidente, debe de reportarlo al Superintendente.

Coordinador del Distrito:

Asistente Superintendente de Servicios Educacionales o Designado

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

760-883-2703, ext. 4805002

Ya sea que el estudiante presente una queja, el Cordinador o designado deberá de comunicarse con el estudiante (o padre de familia, dependiendo en la edad del estudiante) y explicar que el distrito tiene la responsabilidad de investigar las alegaciones de acoso sexual y tomar acciones correctivas, y explicar los procedimientos formales e informales para reportar una queja, incluyendo como trabajan los procedimientos.

Una vez que se recibe la queja, el Coordinador o designado debe inmediatamente iniciar los procedimientos investigativos de la queja de acuerdo con AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Queja. Donde el Coordinador o designado encuentra que el acoso sexual ocurrió, el/ella debe de tomar acción rapida, apropiada, y efectiva para terminar con el acoso y abordar sus efectos sobre la victima. El Coordinador o designado también debe aconsejar a la víctima de otros remedios que estén disponibles y tomar pasos en prevenir acosos/abusos en el futuro. El Coordinador o designado deberá de presentar un reporte con el Superintendente o designado y remitir el asunto a las autoridades de ejecución de ley.

**Medidas Disciplinarias**

Cualquier estudiante que se involucra en acoso sexual con cualquiera en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela está en violación de ésta poliza y será sujeto a una acción disciplinaria. Para estudiantes en grados 4 a 12, acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, proveido que imponiendo tal disciplina se tendrán en cuenta todas las circunstancias del incidente.

**Respuesta Pendiente de Investigación**

Cuando un incidente de acoso sexual es reportado, el director/a o designado, en consulta con el Coordinador, determinara si son necesarias medidas provisionales en espera de los resultados de la investigación. Tales medidas deberán de ser necesarias para parar el acoso, si continúa, y para garantizar un ambiente escolar seguro para el estudiante que es el denunciante o la victima de acoso sexual y/o otros estudiantes durante una investigacion. En la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto hostigamiento/acoso.

Todas las quejas y alegaciones de acoso sexual se mantienen confidencialmente, excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas necesarias posteriores. El Coordinador o la persona designada discutirán los estándares de confidencialidad con el estudiante cuando se inicie la queja.

**Voluntarios**

Sugerimos la participación de padres en la Escuela Primaria Rancho Mirage. Todos los voluntarios necesitan ser aprobados por la Oficina del Distrito antes de prestar estos servicios. Este requerimiento incluye ayudar en el salón, a través de la escuela, y acompañarlos a los paseos escolares, etc. Las personas interesadas necesitan visitar la dirección [www.psusd.us](http://www.psusd.us) para más información en como pueden ser aclarados, o llamar a la oficina escolar. Una vez que sean aclarados, la póliza es que se necesitan 72 horas para recibir permiso por parte del maestro/a y/o administrador. Los servicios voluntarios son “como sean necesarios”.

**Observaciones**

La póliza para observar en el salón es el que recibimos la petición 72 horas de anticipo para hacer arreglos con el maestro/a y facilitar a una persona en administración para encaminarlos al salón. Las observaciones son de no más de 30 minutos, una vez por mes.

**RM-PTG**

Padres de familia pueden involucrarse/participar en la Escuela Primaria Rancho Mirage asistiendo a las juntas de RM-PTG. Este grupo de padres y personal escolar apoyan la escuela en muchas formas, ya sea ofreciendo su tiempo como voluntarios o recaudando fondos monetarios para la escuela. Estén al pendiente de Parent Square y los boletines de la marquesina con respecto a las fechas y horarios de éstas reuniones/juntas.

**Comité de Sitio Escolar/Comité Consejero Bilingüe/Título I**

Animamos a los padres que atiendan las juntas del Comité de Concilio Local Escolar, Comité Consejero Bilingüe, y juntas y entrenamientos para padres de Título I. Estos grupos guían el plan escolar y ayudan a evaluar las necesidades de la escuela. Su opinión es muy importante para nosotros. Los oficiales son seleccionados por los miembros de éstos comités por el término de dos años. Su opinión es muy importante para nosotros. Los animamos a que atiendan éstas juntas. Favor de referirse al calendario escolar, Parent Square, y otras notas/boletines para las fechas y tiempos de éstas juntas. SSC = Comité Escolar de Sitio – ELAC = Comité Consejero Bilingüe (para el aprendizaje del idioma de Inglés).

**Boletín Informativo**

La mejor manera de estar al corriente de lo que pasa en la Escuela Rancho Mirage es a través de nuestra nueva plataforma de comunicación, Parent Square. Además, nuestro centro de comunicación HUB incluye las próximas actividades, un mensaje del director y noticias de la escuela. El centro de comunicación está publicado en el sitio web de nuestra escuela.



**Calificaciones y Conferencias**

Los estudiantes reciben calificaciones en Noviembre, Marzo, y Junio. Las boletas de calificaciones basadas en estándares se utilizarán para medir el progreso de su hijo hacia los Estándares del Estado de California. Las conferencias se llevan a cabo en Noviembre y Marzo. Animamos a todos los padres a hacer tiempo para atender estas juntas tan importantes. Podemos hacer citas para juntas adicionales como sean necesarias. Favor de comunicarse con la maestra/o de su hijo/a si tiene algún concerniente a través del año.

**Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil y Programas Estatales (CAASPP)**

Los Estándares de los Exámenes Estatales de California se dan en la primavera de cada año escolar a los estudiantes de tercero a quinto grado. Estos exámenes miden que tan bién su niño/a está aprendiendo el material que se le ha enseñado durante el año. Los resultados son reportados al principio del siguiente año escolar. Estos resultados nos ayudan a guiar el aprendizaje de los estudiantes para el próximo año escolar. Combinamos los resultados de todos los estudiantes para medir a toda la escuela contra los objetivos que se han puesto en lugar para nosotros. Si tienen alguna pregunta acerca del rendimiento académico ya sea de su hijo/a o de la escuela, favor de comunicarse con el maestro/a de su estudiante o el director.

**Exámenes de GATE (Educación para Estudiantes Talentosos y Sobresalientes)**

En Marzo, se administran los exámenes para los estudiantes en grados 2-4 nada más si fueron recomendados por el maestro/a o petición por los padres. Este examen en adición del rendimiento en el salón, encuestas de padres y maestros, y marcas adicionales se usan para calificar a los estudiantes para las clases GATE para el próximo año escolar.

**Exámenes ELPAC (Evaluación de Capacidad del Idioma de Inglés para California)**

Todos los estudiantes que hablan un idioma otro del Inglés o se comunican con ellos en un idioma otro del Inglés indicado en la Encuesta de Idioma en Casa, tienen que hacer estos exámenes hasta que demuestran proficiencia en la evaluación ELPAC y en los exámenes de rendimiento académico en el salón. Este examen es requerido por el estado, y anteriormente se llamaba CELDT.

1. 

**Uniformes**

La Escuela Primaria Rancho Mirage es una escuela que requiere uniformes. Les agradecemos su cooperación en asegurarse que sus hijos vengan a la escuela vestidos en uniforme diariamente.

**Camisas y Blusas**

-Azúl marino o blanco de cuello – **No camisetas con la excepción de las camisetas de Rancho Mirage Elementary School.**

-Blusas blancas de cuello de tortuga

**Pantalones/Cortos/Skorts/Faldas/Vestidos/Jumpers**

-Azúl marino o Kaki pantalones **– \*Pantalones de mezclilla nada más los Viernes**

-Pantalones y cortos no deben de ser más de una talla más grande de lo que ellos normalmente usan.

-Azúl Marino o Kaki faldas, jumpers, y skorts

-Si usan cinto, tiene que ser la talla apropiada.

-Todos los cortos y faldas necesitan ser de tamaño apropiado (de largo).

**Suéteres/Chamarras/Sudaderas/Abrigos**

-Suéteres Azul Marino o Blancos

-Sudaderas sin logos Azúl Marino

**Zapatos**

-Deben usar zapatos cerrados/tennis todo el tiempo durante las horas escolares.

Para la seguridad de su hijo/a, no pueden usar sandalias o zapatos estilo pantufla.

**Sombreros/Cachuchas y Lentes Obscuros para el sol**

-Sombreros y cachuchas se usarán solamente fuera del salón y las cachuchas necesitan usarlas apropiadamente con el bordo asombrando la cara, no el cuello.

-No pueden tener logos/logotipos inapropiados tanto en las cachuchas como en los sombreros que puedan causar alboroto/conmoción.

-Lentes oscuros se usarán nada más afuera.

Por más información acerca del Código de Vestidura, favor de referirse al manual Estudiantil de PSUSD (Palm Springs Unified School District).

* Si no tienen los medios monetarios para comprar uniformes para sus hijos, favor de comunicarse con Yolanda en la oficina escolar. Haremos todo lo posible para proveer a los niños con uniformes.

**Bienestar Estudiantil**

La Mesa Educativa del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs adoptó una póliza de la mesa para el bienestar estudiantil. Esta póliza discute la nutrición y la actividad física. La comida que se sirve en la cafetería para el desayuno y el lonche tendrá guías de nutrición nuevas. Se servirá leche sin grasa o un porcentaje bajo tanto como granos integrales. Una variedad de frutas y vegetales también se servirá. **La póliza también aconseja seriamente el que no les traigan comida rápida para lonchar (fast food),** pero que sí proporcionan comida nutritiva si la van a proporcionar de casa.

De acuerdo con la póliza, las escuelas deben limitar celebraciones que involucran comida durante el día escolar a no más de una fiesta por salón por mes. Cada fiesta debe incluir comida que cumpla con los estándares nutritivos. Por razones de seguridad para la comida, todos los artículos de comida que se traen de casa para celebrar en el salón necesitan estar preparados en una facilidad comercial y empaquetados. **No pueden servir en el salón comida preparada en casa. Favor de conferir con el maestro/a acerca de las directrices para la celebración de cumpleaños. No se permiten pastelitos o galletas.**

Para obtener copias del análisis nutritivo para el lonche escolar, favor de consultar con el menú escolar. Para obtener una copia de la Póliza Estudiantil de Salubridad de la Mesa Escolar en su totalidad, vayan en línea a la dirección de www.psusd.us o comuníquese con el Departamento de Servicios de Nutrición.

**Plan de Seguridad Escolar**

El comité de RMES escribe 2 metas con respecto a la seguridad de los estudiantes. Una meta es con respecto a los estudiantes y la otra es para discutir el ambiente. Cada meta es seguida con actividades que apoyarán las metas.

Meta #1 – Escuela Primaria Rancho Mirage proporcionará un ambiente en el patio/yarda de recreo y en el salón donde los estudiantes demostrarán lo mejor de sí mismos.ٕ

Meta #2 – El equipo de seguridad escolar identificará los peligros físicos en el campus escolar y se comunicará con el departamento apropiado para hacer reformas.

**Plan Académico Escolar**

Metas del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs:

**Asistencia**

El objetivo final de asistencia del Distrito Escolar Unificado Palm Springs es que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días. Hay definitivamente una conexión entre la asistencia escolar y el rendimiento académico. En adición, el distrito fiscalmente es impactado significativamente cuando la asistencia escolar aumenta o disminuye. Todas las escuelas primarias tendrán por lo menos 96% de asistencia, escuelas secundarias y preparatorias tendrán por lo menos el 95% de asistencia.

* **Lectura/Arte de Lenguaje/Matemáticas/Ciencias/Estudios Sociales**

Todos los estudiantes en el Distrito Unificado Escolar Palm Springs lograrán el nivel de grado proficiente o sobresaliente de los estándares del núcleo académico de los sujetos como son medidos por los exámenes anuales estatales CAASPP.

* **Estudiantes Principiantes del Idioma de Inglés**

Todos los Estudiantes Principiantes del Idioma de Inglés del Distrito Unificado Escolar de Palm Springs avanzan un nivel por año en el idioma de Inglés como son las medidas de proficiencia por los exámenes anuales estatales (ELPAC).

**Manual para Padres/Estudiantes**

**2023-2024**



**Favor de regresar ésta forma al maestro/a para Septiembre 1, 2023**

*Padres,*

*Favor de ayudar a su hijo/a escoger una meta que a ellos les gustaría lograr para el primero de Noviembre. Puede ser una meta de comportamiento o académica. Luego escriban 3 cosas que su hijo/a (con su ayuda y apoyo) puede hacer para ayudarles a lograr ésta meta. Los maestros repasarán éstas metas durante la Noche de Regreso a la Escuela, así que si están teniendo dificultad tratando de llenar la forma con su hijo/a, se pueden esperar hasta que atiendan ésta noche y luego pueden decidir cuál será la meta.*

**Meta Estudiantil:** Mi meta para éste trimestre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Para lograr mi meta, yo haré:**

1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mi hijo/a, (nombre del estudiante) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y yo leímos y repasamos el Manual para Padres y Estudiantes, y estamos de acuerdo en trabajar para lograr esta meta.**

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma de Padres: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Maestro/a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ # de Salón: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_